



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1946-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DEL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-004-2013-00125-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: MARÍA DEL SOCORRO SALCEDO ECHEVERRY

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	\$ <u>340.096,50</u>
TOTAL	\$ 340.096,50

TOTAL: TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia lijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, catorce (14) de mayo del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 15, 16 y 19 de mayo de 2014

Inhábiles: 17 y 18 de mayo

Armenia, Quindío 14 de mayo de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DEL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2014, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-3333-004-2013-00135-01

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: ARACELLY PÉREZ DÍAZ

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LIQUIDACIÓN:

Costas	\$ 0,00
Agencias en Derecho:	\$ <u>381.222,10</u>
TOTAL	\$ 381.222,10

TOTAL: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIEZ CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, catorce (14) de mayo del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 15, 16 y 19 de mayo de 2014

Inhábiles: 17 y 18 de mayo

Armenia, Quindío 14 de mayo de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria